INFORME DE EVALUACIÓN

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **MARÍA CRISTINA ALARCÓN BELLO** identificada con cédula de ciudadanía **N°52.250.097** expedida en Bogotá, con el fin de ejecutar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DE LA DEPENDENCIA"** de lo cual se determina lo siguiente:

1. **DOCUMENTACIÓN.**

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta, portafolio de servicios y propuesta económica, certificado de la Contraloría y Procuraduría, Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Pago al día de los aportes parafiscales, certificación de experiencia.

Analizada la documentación la propuesta **CUMPLE**, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Municipio de San Gil, Santander. Se enlistan los documentos solicitados por el municipio y que se verificaron a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural

Requisitos generales de acuerdo a la calidad del contratista, quien podrá ser persona natural o jurídica.	
SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	CUMPLE
Certificado de experiencia laboral, debe incluir certificaciones y demás documentos con los cuales acredite su experiencia, en caso de requerirse.	CUMPLE
Hoja de vida del SIGEP, con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
Declaración de bienes y rentas. Declaración del impuesto sobre la renta	CUMPLE
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses	CUMPLE
Aportes Al Sistema De Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	CUMPLE
Antecedentes fiscales.	CUMPLE
Antecedentes judiciales.	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE
Certificado de antecedentes de la respectiva profesión	CUMPLE
Libreta militar	CUMPLE
Rut	CUMPLE
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional	CUMPLE
Certificado consulta de antecedentes inhabilidades delitos sexuales	CUMPLE
Certificado del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del departamento administrativo de la función pública.	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS	
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Profesional (1)	Medicina veterinaria	Persona natural que cuente con experiencia de un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyos objeto o actividades se relacionen con el presente proceso contractual.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que la proponente **MARÍA CRISTINA ALARCÓN BELLO** identificada con cédula de ciudadanía **N°52.250.097** expedida en Bogotá, acreditó la experiencia requerida, así mismo, aportó hoja de vida del profesional que cumple el perfil solicitado, por lo que se ajusta a los requerimientos, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Municipio.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($9.510.000)** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por **MARÍA CRISTINA ALARCÓN BELLO** identificada con cédula de ciudadanía **N°52.250.097** expedida en Bogotá, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la subsecretaría de Desarrollo Rural para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DE LA DEPENDENCIA"**

Por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Se expide el día 31 JUL 2026

MARCELA CALDERÓN GRANADOS
Subsecretaria de Desarrollo Rural